



205161 - Apresurarse para partir de Mina

Pregunta

Oí que apedrear los monolitos en el Yamaraat en el decimotercer día de Dul Híyyah es un acto voluntario, no es obligatorio, y podemos dejar La Meca después de apedrear los monolitos en el decimosegundo día, y que no tenemos que quedarnos en Mina durante todos los días de tashriq. ¿Es esto correcto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Es permisible para el peregrino apresurarse para salir en el segundo de los días en que se apedrean los monolitos en el Yamaraat, porque Dios, glorificado y exaltado sea, dijo (traducción del significado):

"...pero quien lo haga sólo dos días no habrá incurrido en falta alguna, como tampoco quien permanezca hasta el tercero, siempre que hayan cumplido con devoción los ritos de Allah. Temed a Allah y sabed que seréis congregados ante Él" (Al-Báqarah, 2:203).

La condición para que esto sea permisible de acuerdo a la mayoría de los eruditos, los málikis, sháfi'is y hánbalis, es que el peregrino debe dejar Mina después de apedrear los monolitos y antes del ocaso. En ese caso queda dispensado de la obligación de apedrearlos en el tercero de los días de tashriq. Pero si no parte antes del ocaso, entonces debe quedarse por una noche en Mina y debe apedrear los monolitos en el tercero de los días de tashriq. Se ha probado que 'Umar (que Dios esté complacido con él) dijo: "Si el Sol se pone y una persona todavía está en Mina, no puede partir hasta que apedree los monolitos en el día siguiente".

Los eruditos del Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijeron:



“El período durante el cual el peregrino debe quedarse en Mina después del Día del Sacrificio es de dos días, el decimoprimer y decimosegundo de Dul Híyyah. En cuanto al decimotercero de Dul Híyyah, no es obligatorio para el peregrino quedarse en Mina, y no es obligatorio apedrear los monolitos en ese día; más bien eso sólo se recomienda, a menos que todavía esté en Mina cuando el Sol se pone en el decimosegundo día, en cuyo caso debe quedarse por la noche en Mina y apedrear los tres Jamarat después de que el Sol ha pasado el cenit.

Con respecto al significado de lo que se menciona en el verso, si una persona se apresura a dejar Mina después de pasar las dos noches que siguen al Día de Sacrificio allí, y después de apedrear los tres monolitos en el decimoprimer y decimosegundo días, no hay ningún pecado en él y no tiene que ofrecer un sacrificio compensatorio, porque ha hecho lo que se requirió de él. Y si permanece en Mina y pasa la noche allí antes del decimotercer día, y arroja piedras a los tres monolitos en ese día, no hay ningún pecado en él; más bien quedarse esa noche en Mina y apedrear los tres monolitos ese día y es mejor y traerá una recompensa mayor, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) hizo eso.

Entonces Dios, glorificado y exaltado sea, concluye el verso animándonos a temerle y creer en el Último Día, en el juicio y la recompensa que ocurrirá en ese Día, para que esto motive al que lo recuerda a hacer muchos actos virtuosos y evitar actos prohibidos, con la esperanza puesta en la misericordia de Dios y con el temor de Su castigo”.

Shéij ‘Abd ar-Razzaaq ‘Afifi, shéij ‘Abdullah Ibn Gadián, shéij ‘Abdullah Ibn Muayyi’.

Fin de la cita de Fatáwa al-Láynah ad-Dá’imah li al-Buhuz al-‘Ilmíyah wa al-Ifta' (11/266, 267).

Y Allah sabe más.